



## **Economía criminal**

### **Criminal economy**

**10.56238/isevmjv3n1-021**

Recebimento dos originais: 19/02/2024

Aceitação para publicação: 04/03/2024

#### **J. Isabel García Requenes**

Doctorado en Metodología de la Enseñanza, Universidad Autónoma de Zacatecas

E-mail: jigr1965@hotmail.com

#### **Juan Oliver Flores Ibarra**

Doctorado en Administración, Universidad Autónoma de Zacatecas

E-mail: isc\_oliver@hotmail.com

#### **Manuel Enrique Villela Varela**

Maestro en Derecho Fiscal, Universidad Autónoma de Zacatecas

E-mail: enrique-612@hotmail.com

#### **RESUMEN**

En México para las organizaciones criminales el tráfico de drogas dejó de ser su principal fuente de ingresos, ya que el aumento en la producción, distribución y consumo de narcóticos sintéticos, como los opioides o las anfetaminas, han desplazado del mercado a las drogas de origen vegetal como la marihuana o la goma de opio que se obtiene de las flores de amapola, así como también la legalización de la cannabis en distintos estados de Estados Unidos de Norteamérica. Este negocio parece comenzar a ser insostenible para los cárteles mexicanos, lo cual no tardaron en incursionar en un negocio más lucrativo. El crimen organizado ha diversificado sus actividades criminales, principalmente a través de la extorsión mediante el cobro de derecho de piso o “impuesto criminal” a todo tipo de negocios. De esta manera los grupos delictivos han encontrado en la extorsión no solo una forma de regular todo lo que pueda producir un capital, sino también de recuperar las ganancias que el declive del tráfico de drogas de origen vegetal les dejó tras el aumento del consumo y tráfico de las drogas sintéticas. Actualmente se ha utilizado el término de crimen organizado para señalar a grupos de personas que se dedican a traficar drogas, personas, cometer secuestros, asesinatos, entre otros delitos. Además de que ha diversificado sus operaciones, incursionando en negocios legales para operarlos de manera ilegal. La delincuencia organizada sigue avanzando en extorsiones y desapariciones, hay una tendencia en la desaparición de hombres para forzarlos a unirse al crimen organizado y en el caso de las mujeres para llevarlas al mercado de trata. La extorsión y las desapariciones, son dos indicadores donde hay un aumento del 45% en denuncias. Los grupos delictivos han afectado la cadena de suministro de alimentos, incrementando los precios de productos básicos como el jitomate, chile serrano, limón, maíz y aguacate. Además, ha incursionado en la pesca, el transporte y otros sectores, generando pérdidas millonarias y afectando la vida diaria de los mexicanos, con un incremento de la violencia y la inseguridad. A todas estas actividades del campo ilegal que guardan relación con el financiamiento de las estructuras del crimen organizado de alta rentabilidad económica y con vínculos con diferentes tipos de violencia y corrupción, es a lo que se le llama economía criminal.

**Palabras clave:** Crimen organizado, Drogas sintéticas, Extorsiones, Derecho de piso o impuesto criminal, Desapariciones, Economía criminal.



## 1 INTRODUCCIÓN

Eduardo Guerrero director de la plataforma de datos y análisis de seguridad, crimen organizado y conflictividad social en México Lantia Intelligence comentó que el crimen organizado sigue avanzando y, si bien hay una baja en el caso de homicidios dolosos, “la violencia se ha recrudecido en los casos de extorsión y desapariciones”.

La extorsión y las desapariciones, son dos indicadores donde hay un aumento del 45% en denuncias.

El experto indicó que en esta plataforma han detectado que hay una tendencia en desapariciones de mujeres para llevarlas al mercado de trata; incluso ven un perfil definido: mujeres morenas claras, delgadas, ojos grandes y cabello largo negro.

Mientras, en el caso de los hombres suelen ser personas altas y robustas, y se estima es para forzarlos a unirse al crimen organizado como sicarios. (Quintana E. & Kourchenko L., 2024)

De acuerdo a Guerrero Gutiérrez (2024) durante el gobierno de Andrés Manuel López Obrador la violencia se ha estancado en niveles históricamente altos y, además, el país ha experimentado una severa epidemia de extorsión presencial (coloquialmente conocida como el “cobro del derecho de piso”). Según las cifras oficiales, las cuales hay que tomar con reserva, pues la cifra negra<sup>1</sup> en este delito es del 98%, las extorsiones han crecieron 45% durante los primeros cinco años de esta administración. El alarmante aumento de las extorsiones ha ido de la mano con una asombrosa expansión territorial del crimen organizado; expansión que no solo ha tenido un efecto devastador en un gran número de economías locales, sino que además ha comenzado a minar la salud de la principal criatura institucional de México en la última mitad de siglo: el régimen democrático.

Según expertos en inteligencia y seguridad denunciar no es fácil. Esto se debe en parte a la colusión de ciertos elementos dentro de las instituciones de justicia con grupos criminales, pues genera en las víctimas miedo a denunciar ante la posibilidad de represalias.

A nivel nacional, la cifra negra en el caso de la extorsión es del 97.4%, según la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE). (INEGI, 2023)

La cifra negra puede ser cercana al 99%, se denuncia un microuniverso de delitos en relación con lo que realmente existe. La gente por una parte no denuncia porque sabe que no hay

---

<sup>1</sup> De acuerdo al Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI, 2022), la cifra negra representa todos los “actos delictivos que no son reportados ante el Ministerio Público o que no son objeto de una averiguación previa y por tanto no figuran en ninguna estadística”. Con el nuevo sistema de justicia penal se agregan a la definición de cifra negra los delitos para los que no se haya abierto una carpeta de investigación.



capacidad de investigación y el miedo los inhibe de denunciar; a la vez que cada vez más personas se dedican a esto porque el riesgo es muy bajo.

Se agrega a que en el delito de extorsión hay un 99.8% de impunidad. (Hallazgos, 2022)

Uno de los delitos de extorsión más comunes en México es el cobro de piso, conocido como derecho de piso que es un “impuesto ilegal” que es cobrado por el crimen organizado a locatarios, afectando a miles de comercios y empresas en el país.

En el artículo 390 del Código Penal Federal (2023) se define al delito de extorsión de la siguiente manera:

“Al que sin derecho obligue a otro a dar, hacer, dejar de hacer o tolerar algo, obteniendo un lucro para sí o para otro o causando a alguien un perjuicio patrimonial, se le aplicarán de dos a ocho años de prisión y de cuarenta a ciento sesenta días multa”.

Esto significa que el obligar a una persona a cubrir una cuota con amenazas es extorsión, y esto es lo que se conoce como cobro de piso.

A lo largo de los años esta modalidad de extorsión se ha ido incrementando de manera considerable por medio de la cual se exige una tarifa a dueños de negocios de todos los tipos de manera ilegal, bajo amenaza y extorsión.

El derecho de piso ocurre cuando los delincuentes o grupos criminales se presentan a negocios para exigir a los dueños del lugar que paguen cierta cantidad de dinero cada cierto tiempo a cambio de protección tanto para la persona dueña que está siendo extorsionada como para el establecimiento.

El cobro de piso es entonces una oferta de protección ante una amenaza de dañar a la persona dueña o al negocio. En esta modalidad quien extorsiona puede ejercer violencia si la cuota de cobro no es pagada, mediante homicidio, secuestro o quema del negocio.

El cobro de piso entonces se caracteriza por establecer una relación de intercambio desigual entre una víctima y un perpetrador, pues la persona extorsionadora recibe una cuota a cambio de proteger a la víctima y esta protección es impuesta.

Cuando la extorsión ocurre una sola vez: una persona engaña o amenaza a otra para que ésta, la víctima, pague una cantidad y la persona afectada no recibe nada a cambio. Incluso, un extorsionador puede tener poca capacidad de cumplir con una amenaza, pero usa el contexto violento a su favor, este es el caso de la extorsión telefónica, e.g.

En tanto, en los casos de cobro de piso, la víctima y el perpetrador tienen una relación tributaria continua: el delincuente cobra cada semana o cada mes una cuota y hace visitas a su



“cliente” para cobrar; a veces las reglas cambian y la cuota sube o su periodicidad se acorta, entre otras cosas. (Martínez Trujillo, 2021)

Según datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en 2021 se registraron 829 mil delitos de extorsión en los comercios, de los cuales el 44.8% corresponden al cobro de piso.

Aunque no exista una cifra exacta, según algunos comerciantes que han sido víctimas de cobro de piso o derecho de piso, el monto a pagar por esta extorsión oscila entre los \$500 a \$5,000 semanales.

“Ahorita se está cobrando un promedio de 500 pesos por semana, por cobro de piso (...). Es decir, un pequeño comercio de mediano peso, estaría pagando entre 2 mil pesos mensuales, lo que significa darle el 25% de las utilidades ganadas”. (Pardo, E., 2023)

Un comerciante o empresario puede negarse a pagar y correr el riesgo de que la amenaza se haga realidad, pero ante un contexto de alta violencia e incertidumbre es un escenario que pocos elegirían.

Otra alternativa sería cerrar el negocio, desplazarse o volverse empleado. Esta elección pueden tomarla negocios de cierto tamaño y giro, especialmente aquellos que están en condiciones de trasladar su empresa de un lugar a otro, a pesar de que este cambio sea impuesto.

Por supuesto, el agresor podría seguir a su víctima a cualquier lugar para cumplir su amenaza. Aunque le resultaría muy costoso, en particular porque tendría que ejercer violencia en un territorio en el que no necesariamente cuenta con las condiciones para hacerlo, como por ejemplo apoyos de redes locales de delincuencia o de autoridades públicas.

## 2 OBJETIVOS Y METAS

El objetivo principal de esta investigación es dar a conocer cómo el crimen organizado ha diversificado sus actividades ilícitas entre las que destacan la extorsión a las empresas y la desaparición forzada, después de que aumentó la producción, fácil y rápida de drogas sintéticas, además de que en algunos estados de Estados Unidos se legalizó el consumo de marihuana, cuál es su modus operandi y qué propuestas se han hecho en México para combatirlas.

El presente trabajo se justifica debido a que en nuestro país es un tema latente que amerita una exhaustiva y profunda investigación, pues las consecuencias son muy graves sobre todo el recrudecimiento en la violencia, el incremento en la inseguridad y la pérdida de confianza de los inversionistas para establecer sus empresas que generen empleos.



### 3 MATERIALES Y MÉTODOS

La presente investigación tiene como fuentes principales de información documentos como códigos vigentes en México, reportes, informes, entrevistas, resúmenes ejecutivos, libros y revistas que hablan sobre las actividades ilícitas, periódicos nacionales y locales que en numerosas ocasiones y de manera muy frecuente presentan notas que denuncian este tipo de delitos, así como también páginas oficiales de internet como INEGI<sup>2</sup>, además estudios que expertos han llevado a cabo sobre el tema.

Por lo anterior, se considera que este trabajo es de carácter documental y descriptivo.

### 4 RESULTADOS

“Durante los seis años del gobierno de Vicente Fox (2000-2006) hubo 60 mil 280 asesinatos. En el de Felipe Calderón (2006-2012), hubo 120 mil 463. En el de Enrique Peña (2012-2018), 156 mil 066. En el de López Obrador van más de 178,000.

A los homicidios hay que añadir los desaparecidos, presumiblemente muertos en su mayor parte, desaparecidos por sus asesinos.

Según el sitio internacional Statist, entre enero de 2006 y septiembre de 2023, se contabilizaron en México 95,900 personas desaparecidas o no localizadas, de las que más de un 70% fueron hombres jóvenes, menores de 40 años.

La mitad de las desapariciones se registraron en el último lustro, durante el gobierno actual.”(Aguilar Camín, 2024)

Los investigadores encabezados por Rafael Prieto Curiel, Gian Maria Campedelli y Alejandro Hope compartieron un modelo matemático sobre el reclutamiento y pérdidas de los cárteles publicado en la revista Science, que reveló que los cárteles de la droga reclutan alrededor de 175 mil personas en México, lo que los convierte en el quinto empleador más grande del país, por encima de empresas como Pemex u Oxxo, y solo superado por FEMSA (embotelladora de Coca Cola), Walmart, Manpower y América Móvil.

De los 175,000 miembros activos de los cárteles, aproximadamente el 17.9% de ellos pertenecen al Cártel Jalisco Nueva Generación (CJNG), el 8.9% son parte del Cártel de Sinaloa tiene un 8.9% de los miembros, seguido por la Nueva Familia Michoacana con el 6.2%, el Cártel del Noreste con 4.5%, la Unión Tepito con 3.5% y el 59% restante de los miembros de cárteles forman fila en grupos menores.

---

<sup>2</sup> Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática.



Para el artículo de Science, los investigadores analizaron estadísticas sobre encarcelamiento y víctimas entre 2012 y 2022 para llegar a su estimación. Descubrieron que los cárteles mexicanos deben reclutar entre 350 y 370 personas cada semana, ya sea de manera voluntaria o forzosa, para reponer las filas mermadas por las pérdidas por arrestos y asesinatos.

Esta investigación señala que los sueldos son la principal causa de que los cárteles sean capaces de reclutar a un gran número de personas para que trabajen para ellos, ya que significativamente son más altos que los de otros sectores laborales; los cuales compensan los riesgos de morir a causa de enfrentamientos armados por disputas con otros grupos delictivos y autoridades, así como la alta probabilidad de ser encarcelados.

Según información de un exsicario el crimen organizado ofrece diferentes sueldos a sus miembros en base a la jerarquía criminal. En el nivel más bajo se ubican los sicarios, halcones (vigilantes) y narcomenudistas, quienes tienen un rango de entre 30 mil y 50 mil pesos al mes, mientras que los jefes de plaza o cabecillas alcanzarían a ganar entre 500 mil y un millón de pesos mensuales.

Aunque al tratarse de nuevos reclutas el pago sería de 8 mil pesos mensuales por realizar labores de sicarios y halcones por vigilar campos de producción o laboratorios.

Estos empleos incluyen tanto a empleados de tiempo completo como ocasionales y entre sus filas se incluyen campesinos que cultivan amapolas, pistoleros que custodian laboratorios de metanfetamina y fentanilo, y capos que dirigen redes globales de contrabando.

“El reclutamiento forzoso es el sistema más usado por los cárteles, y uno de los más dolorosos para las familias de los desaparecidos.

Si los reclutamientos de los cárteles se redujeran a la mitad, en 2027 su tamaño sería un 11% menor. “Matemáticamente, por tanto, una estrategia preventiva tiene mucho más éxito que una estrategia reactiva tradicional”, ha explicado Prieto. Esta visión positiva se contrarresta con otra mucho peor. Si los cárteles siguen al mismo ritmo de reclutamiento y violencia, en 2027 podría haber un 40% más de muertes y las organizaciones crecerían un 26%.

El estudio se define como el primero en estimar en cifras “la caja negra” que supone el narcotráfico, ya que es muy difícil cuantificar su poder y conocer sus mecanismos por su importancia económica, social y política y su opacidad en todo el territorio mexicano.” (Vaquero Simancas, 2023)

Uno de los principales motores de la violencia criminal en México es el tráfico de drogas sintéticas, pero otras economías criminales también tienen participación importante.



La extorsión y el narcomenudeo han tenido un rápido crecimiento en los últimos años, con el recrudecimiento de la violencia por disputas entre grupos dedicados al microtráfico y el control de las plazas locales, a la par que extorsionistas y secuestradores legitiman sus amenazas mediante la violencia y el asesinato.

El crecimiento de esas economías criminales se dio en respuesta al colapso de otras. La economía de la marihuana en México experimentó una contracción sustancial tras la legalización de la hierba en varios estados de Estados Unidos, lo que obligó a las organizaciones criminales que por tradición traficaban el alcaloide a diversificar sus portafolios criminales en busca de nuevos ingresos.

La existencia de una economía criminal en una zona puede llevar a la proliferación de otras.

En Guanajuato, el “huachicoleo” (o robo de gasolina) dio origen a múltiples grupos criminales, como el Cártel de Santa Rosa de Lima. Pero desde el inicio, los grupos de huachicoleros han incursionado en otros delitos para diversificar su portafolio. Guanajuato es ahora el mercado local de drogas más activo del país. (Doherty, 2023)

Zacatecas es el octavo estado de México con un territorio casi del tamaño de Jalisco y mayor que Michoacán, cuenta con sólo un millón y medio de habitantes, asentados en 58 municipios, cada uno con una cabecera municipal y un sinnúmero de pequeños y medianos ranchos, salvo por las grandes ciudades como Zacatecas, Fresnillo, Guadalupe y Jerez que están en el centro de las redes carreteras de relevancia estratégica para llevar drogas a la frontera norte, sobretodo a Texas.

Las ciudades principales se volvieron peligrosos territorios competidos por el crimen difíciles de controlar por su tamaño ya que son estratégicamente cruciales donde coexisten y compiten diferentes grupos del crimen organizado, entre los que destacan el Cártel de Sinaloa y el Cártel Jalisco Nueva Generación (CJNG).

“Cada uno de estos dos grandes actores tiene como aliados a organizaciones relativamente manguantes, como el Cártel del Noroeste, Los Talibanes o el Cártel del Golfo, y tiene control de un territorio aledaño a Zacatecas: Durango, por parte del Cártel de Sinaloa; Jalisco y Nayarit, por parte del CJNG.” (Lomnitz, 2023)

En Zacatecas hay dos autoridades: la formal del gobierno y la real del crimen organizado.

Los cárteles no viven del tráfico de drogas, sino de extorsionar a la sociedad.

“Fresnillo, que está en el corazón de esta guerra, reportó en 2022 el cierre de mil 600 medianas y pequeñas empresas -de un total de casi 4 mil- abandonadas por sus dueños con pérdidas de unos 10 mil empleos, debido a las presiones de extorsión que enfrentaron”. (Lomnitz, 2023)



Dos de cada cinco negocios cerraron en esa ciudad, siendo los más afectados tortillerías, panaderías, taquerías y tiendas de abarrotes, o sea: “el pequeño comercio, al que se le suelen exigir cuotas de entre 10,000 mil y 20,000 pesos mensuales”. (Martínez, 2023)

En el municipio de Sombrerete, ciudad de 20 mil habitantes que controla el cártel de Sinaloa, sólo el cártel puede vender cigarrillos, o cerveza; los productores de frijol deben pagar 1,000 pesos por tonelada; los compradores de ganado, 400 pesos por animal.

El crimen organizado administra la prostitución local, roban tráileres en la carretera y obligan a los agricultores a vender sus productos dentro de su municipio para cobrar por las transacciones.

En muchos municipios el crimen organizado cobra por la realización de las fiestas patronales de pueblos y parroquias, donde tienen el monopolio de la venta de cerveza.

Todos saben que si no pagan, serán violentados, secuestrados o muertos.

La presencia social del crimen se ha normalizado. “Ya no se cuidan, no se tapan la cara, todos sabemos quiénes son”. (Lomnitz, 2023)

En la desaparición de personas que o bien están siendo raptadas para engrosar las filas de algún grupo, o bien están siendo desaparecidas para debilitar a un cártel contrario. Los patrones de desaparición tienen algunos rasgos característicos, como el ingreso de sicarios a domicilios particulares para desaparecer a miembros de una familia o el ataque nocturno a varias casas de una misma cuadra o colonia para secuestrar a un número importante de jóvenes presuntamente para reclutarlos y llevarlos a campos de entrenamiento militar y convertirlos en asesinos profesionales entrenados por ex militares mexicanos, salvadoreños, hondureños, guatemaltecos, peruanos y de Estados Unidos.

El reclutamiento obligatorio de jóvenes está asociado al desplazamiento de familias enteras que dejan su pueblo en busca de refugio. “En 14 comunidades de la sierra del municipio de Jerez se han registrado 4 mil desplazados. Muchas de esas familias huyeron “porque el cártel había entrado a robarse a todos los jóvenes, presuntamente para reclutarlos para los campamentos de entrenamiento”. (Aguilar Camín, H., 2023)

Se habla de campamentos que tienen cientos de reclutas, según Lomnitz (2023). “He oído de uno en Jerez, donde había alrededor de 300 personas entrenándose. He oído de otro en Monte Escobedo, de 500 reclutas”. Se mencionan también campamentos más pequeños y más cercanos a las ciudades.

Los campamentos de entrenamiento pueden estar relacionados en un momento dado con las desapariciones.



## 5 DISCUSIÓN

La Iniciativa Global contra el Crimen Organizado Transnacional (GI-TOC por sus siglas en inglés) ubica a México como líder mundial de “Mercados Criminales” de una lista conformada por 193 países en delitos como la trata y tráfico de personas, fraude financiero, comercio de piratería, venta de drogas y cobro de piso.

Esta organización expone el alcance que los grupos criminales tienen en la segunda economía de Latinoamérica, con una preocupante tendencia al alza en México.

En este índice, México lidera la lista, seguido de Birmania, Irán, Nigeria y Colombia. También revela la penetración del crimen organizado en las economías, destacando la elevada incidencia de cobros ilegales por protección, tráfico de personas, comercio de drogas sintéticas, cocaína, heroína y cannabis (marihuana).

“Los grupos delictivos mexicanos recurren en gran medida a la extorsión como fuente de ingresos, dirigida tanto a particulares como a pequeñas, medianas y grandes empresas. El índice de extorsión ha aumentado sustancialmente en algunos estados mexicanos, mientras que en otros ha disminuido. La extorsión también puede implicar a ciudadanos particulares, que afirman falsamente pertenecer a grupos criminales para obtener pequeños pagos de extorsión. La extorsión territorial, conocida como “cobro de piso”, se ha convertido en una fuente de ingresos de bajo costo para los grupos delictivos. La industria alimentaria se ha convertido en un objetivo cada vez más frecuente, lo que ha provocado crisis alimentarias e interrupciones en la cadena de suministro. La extorsión sigue siendo un problema importante en casi todas las ciudades mexicanas y los municipios de los estados de Michoacán, Guanajuato, Zacatecas, Morelos, Nuevo Laredo y México son los que registran los índices más elevados”. (GI-TOC, 2023)

La delincuencia organizada en México ejerce un importante control territorial en todo el país y corrompen a las instituciones del Estado mediante el soborno e intimidación.

Además del narcotráfico el crimen organizado se dedica a otras actividades delictivas, como el robo de petróleo, la trata de personas, el secuestro y la extorsión o cobro de derecho de piso llamado también “impuesto criminal”, con las cuales obtienen miles de millones de dólares al año.

Los cárteles mexicanos fomentan la violencia en todo el país, utilizando diversas armas de fuego, incluidas las de uso militar, lo que provoca brutales enfrentamientos con cárteles rivales por el control territorial y con diferentes instituciones de seguridad pública del Estado.

“Las armas para el crimen organizado llegan a México principalmente de Estados Unidos, pues entre el 70% y el 90% de las pistolas que aparecieron en escenas de crímenes en el país,



fueron fabricadas en EE.UU. Los cárteles de la droga consiguen armas en Texas y en Arizona y las pasan por la frontera de contrabando”. (Pacheco Ortiz, 2024)

El Observatorio Nacional de Prevención del Reclutamiento de Niñas, Niños y Adolescentes<sup>3</sup> por parte de la Delincuencia Organizada define reclutamiento como: “un proceso permanente de incorporación a la delincuencia organizada para realizar diversas actividades ilícitas, mediante actos de sustracción, captación, amenaza, intimidación, rapto, engaño, uso de la fuerza u otras formas de coacción, oferta de pago o beneficios, entre otras”. (ONPRENNA, 2021)

En relación al reclutamiento de menores de edad éste puede ser forzado o no forzado. El primero de ellos consiste en que la delincuencia organizada mediante formas de violencia física, psicológica, económica y/o conductas delictivas como el secuestro, la extorsión, la trata y tráfico de menores, amenazas, chantaje, intimidación y/o maltrato físico captan a las niñas, niños y adolescentes.

El segundo consiste en que ocurre sin violencia y se manifiesta mediante engaño, manipulación, oferta de empleo con remuneración inmediata, protección ante otros grupos delictivos, regalos, promesas de mejorar las condiciones económicas.

Ambas formas atentan contra la dignidad y desarrollo de niñas, niños y adolescentes.

La senadora Geovanna Bañuelos coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo señaló que “no existe una cifra exacta, pero en el país, al menos 30 mil menores de edad integran las filas de la delincuencia organizada y estimaciones señalan que alrededor de 250 mil menores están en riesgo de ser reclutados por el narcotráfico”.

Con información de la Red por los Derechos de la Infancia en México (REDIM, 2024), en cuanto a las desapariciones desde que se tiene registro, 99,327 personas de 0 a 17 años de edad han sido reportadas como desaparecidas hasta el 04 de enero de 2024.

De éstas niñas, niños y adolescentes, 17,233 (el 17.4%) continuaban desaparecidas a la misma fecha, siendo 9,218 mujeres y 7,946 hombres. Las restantes 82,094 personas de 0 a 17 años fueron localizadas, aunque el 1.1% de estas desapariciones (895 casos) corresponden a niñas, niños y adolescentes halladas sin vida.

---

<sup>3</sup> Según la Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes en su artículo 5: “Son niñas y niños los menores de 12 años, y adolescentes las personas de entre 12 años cumplidos y menos de 18 años de edad. Para efectos de los tratados internacionales y la mayoría de edad, son niños los menores de 18 años de edad”.



## 6 CONCLUSIÓN

El Gobierno de México no tiene una estrategia integral contra el crimen organizado, ha recurrido a la militarización para combatirlo pero con escaso éxito. Sus esfuerzos para combatir la corrupción y el crimen organizado han sido simbólicos.

La corrupción y la complicidad entre los grupos delictivos y los agentes estatales agravan la impunidad de los delincuentes y las iniciativas estatales para combatir la delincuencia y la violencia en todo el país no han tenido éxito.

La tasa de homicidios, secuestros, trata de personas y desaparición forzada sigue siendo alta y han aumentado los casos de feminicidio, extorsiones contra comerciantes con el cobro de piso, violencia contra periodistas, entre otros delitos.

La violencia política también se ha vuelto frecuente, con grupos criminales que amenazan y asesinan a candidatos políticos.

La economía criminal, tiene un impacto sobre la estructura política. En México se ha establecido que grupos de narcotraficantes han financiado campañas políticas y se suele hablar de “narco-estado”. Se plantea que las redes ilícitas han reconfigurado las instituciones políticas. (Garay Salamanca, 2012)

En México esta situación se ha convertido en un gran reto para el Estado, ya que diversos cárteles han financiado campañas políticas y tendrían el control político de algunos Ayuntamientos.

El presidente Andrés Manuel López Obrador electo en el año 2018 denunció enérgicamente la “mafia del poder”.

Por todas partes, el vínculo entre la economía ilícita y las estructuras políticas se evidencia en el financiamiento de las campañas electorales. Algunos estudios realizados por ex Consejeros del Instituto Federal Electoral (IFE) de México, como Luis Ugalde son muy significativos (Ugalde, 2012). Hoy se considera que el financiamiento ilícito supera en mucho al legal.

El gobierno actual ganó las elecciones con una campaña contra la corrupción, pero desde entonces ha consolidado el poder, reduciendo la transparencia y la rendición de cuentas del Estado.

Aunque las leyes y las políticas pretenden frenar la corrupción, persisten la criminalidad y la impunidad y la aplicación de la legislación federal sobre transparencia.

México está invadido de corrupción insertada en el Estado, con funcionarios de diversos niveles que facilitan actividades delictivas organizadas, como el narcotráfico, el robo de petróleo (huachicol) y la extorsión.



Esta complicidad no solo destina cantidades sustanciales de ingresos ilícitos hacia funcionarios de alto rango, sino que también debilita a los organismos encargados de hacer cumplir la ley, obstaculizando la lucha del país contra el crimen organizado.

También hay informes que sugieren la permanencia de prácticas corruptas dentro de las instituciones federales encargadas de combatir el crimen organizado. Sin embargo, la corrupción a nivel local, como la que existe entre los funcionarios estatales y municipales, sigue siendo una preocupación más significativa, debido al menor costo financiero de la colusión con funcionarios de bajo nivel y su conocimiento más profundo de los territorios que gobiernan.

El crimen organizado ha logrado ejercer una influencia notable en el proceso democrático de México, supuestamente haciendo todo lo posible para garantizar la elección y/o la reelección de aliados políticos claves, incluido el asesinato de políticos percibidos como amenazas.

Se propone una reforma al artículo 390 del Código Penal Federal en México, donde la sanción por extorsión de cobro de piso que antes era de dos a ocho años de prisión, sea de seis a 13 años y de cuarenta a ciento sesenta días de multa pase de sesenta a ciento noventa días de multa.

De acuerdo al director Eduardo Guerrero director de la plataforma de Lantia Intelligence al evaluar la estrategia de seguridad del gobierno de México, consideró acertado el que diariamente se realicen las mesas de paz, donde autoridades federales y estatales evalúan la inseguridad.

Algo que funcionó es el establecimiento de mesas de coordinación regional donde hay un encuentro diario entre autoridades federales y locales para supervisar delitos callejeros, y me parece que esas reuniones han servido para meter presión fuerte a policías municipales para mantener contenidos esos delitos y no hacer el ridículo frente a sus jefes estatales y federales.

Una recomendación sería encarar el problema del crimen organizado de manera estratégica y atacar las finanzas de los grupos delincuenciales. Pues sólo de esa forma se pueden frenar las actividades ilícitas, ya que al dejarlos sin dinero no podrían pagar sicarios ni mercancías ilegales, aunque en México aún no se hace, si bien se detienen criminales, al no tocar su estructura financiera, simplemente son reemplazados por otros para seguir operando.

También se recomienda diluir los vínculos entre el crimen y la corrupción.

De acuerdo al Dr. Rafael Prieto Curiel investigador Posdoctoral en el Complexity Science Hub de Viena ha publicado en la revista Science que la única forma de reducir la violencia en México es cortar el reclutamiento de los cárteles. No a través de los tribunales ni a través de las cárceles. Los investigadores Gian Maria Campedelli y Alejandro Hope encabezados por Rafael Prieto Curiel han combinado los datos de asesinatos, desapariciones, encarcelamientos y



abandonos de las organizaciones criminales entre los años 2012 y 2022 para llegar a esta conclusión.

Aumentar la educación y las oportunidades laborales para los hombres jóvenes (que constituyen la mayoría de los reclutas) es el único medio para frustrar a los cárteles y reducir la violencia.

Para tener una mayor transparencia en cuanto a la situación de seguridad en el país, se propone promover la denuncia ciudadana a través de campañas y aumentar los canales para denunciar y mejorar el acompañamiento para personas vulnerables, ya que el bajo porcentaje de denuncias y el alto porcentaje de impunidad evidencian que el sistema de justicia no está funcionando de manera adecuada.

“La candidata presidencial de Morena, Claudia Sheinbaum, sugirió que, para lograr disminuir la impunidad en México, se requiere construir un área de inteligencia e investigación, que trabaje de manera coordinada con las fiscalías estatales, y además que el titular de la Fiscalía General de la República (FGR) sea parte del gabinete de seguridad. “Yo creo que, aunque hay autonomía del fiscal, sería muy bueno que estuviera en el gabinete de seguridad, porque, de esa manera, hay coordinación en los distintos casos que te permita abrir esas carpetas. Ese proceso es indispensable para disminuir la impunidad en el país”. La exjefa de Gobierno, además, reconoció que en las fiscalías locales hay un “altero” de carpetas de investigación que no tienen resultados, por lo cual su propuesta es fortalecer estas instituciones con averiguaciones que contengan pruebas suficientes y mejor coordinación.” (Gómez Leyva, 2024)

El crimen organizado en la economía mexicana es un desafío que requiere soluciones integrales y la colaboración de todos los sectores de la sociedad.



## REFERENCIAS

- Aguilar Camín, H. (14 de febrero de 2024). *México: el maratón de la muerte*. Ciudad de México. Milenio
- Aguilar Camín, H. (14 de junio de 2023). *Zacatecas: 'pax' y guerra 'narca'*. Ciudad de México. Milenio
- Código Penal Federal (CPF). *Artículo 390*. 08 de mayo de 2023 (México)
- Doherty, S. (31 de mayo de 2023). *Las 3 conclusiones del Índice de Paz México de 2023*. InSight Crime
- Garay Salamanca, L. (2012). *"Narcotráfico, corrupción y Estados"*. Debate. (México)
- Global Initiative Against Transnational Organized Crime (GI-TOC). (2023). *Índice Global de Crimen Organizado*. México
- Guerrero Gutiérrez, E. (2024). *Hacia un Tratado de Seguridad para América del Norte*. México. Revista Nexos, núm. 554
- Gómez Leyva, C. (27 de febrero 2024). *Sheinbaum con Ciro: la esperada entrevista donde hablaron de todo*. Grupo Fórmula
- Hallazgos 2022. *Seguimiento y evaluación de la justicia penal en México*. México Evalúa.
- INEGI (2023). *Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE)*.
- Lomnitz, C. (01 de junio de 2023). *Zacatecas: La zona del silencio*. Revista Nexos.
- Martínez, J. (04 de marzo de 2023). *Reportan cierre de mil 600 empresas en Fresnillo por inseguridad y extorsiones*. Milenio.
- Martínez Trujillo, M. T. (13 diciembre de 2021). *Extorsión y cobro de piso: la protección que inquieta*. México. Nexos.
- Observatorio Nacional para la Prevención del Reclutamiento de Niñas, Niños y Adolescentes (ONPRENNA). (2021). *Hacia una tipología de las modalidades sobre reclutamiento de niñas, niños y adolescentes por parte de la delincuencia organizada*.
- Pacheco Ortiz, M. (02 de febrero de 2024). *México, líder mundial de "Mercados Criminales"*. Diario de Yucatán
- Pardo, E. (13 de abril de 2023). *Cobro de piso, el "impuesto" ilegal de la delincuencia de México*. Fuerza Informativa Azteca
- Quintana E. & Kourchenko L. (15 de Enero de 2024). *Desapariciones y extorsiones "se han recrudecido" en últimos meses*. La Silla Roja. México. El Financiero.



Red por los Derechos de la Infancia en México (REDIM). (05 de enero de 2024). *2023, un año de múltiples violencias y retrocesos en materia de derechos para infancias y adolescencias en México*. Sala de prensa. México, D. F.

Vaquero Simancas, J. (22 de septiembre de 2023). *El narco es el quinto empleador de México*. México. El País

Ugalde, L. (2012). *Por una democracia eficaz*. México. Aguilar